

¿Sabes qué es una provisión, activo o pasivo contingente?



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

Puedes recurrir a la NTC 37 para profundizar sobre ese tema.

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Debe reconocerse en el Estado Financiero sólo si:

1

• La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado

2

• Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación

3

• Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Boletín N° 19

